CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Señor Juez que, el 15 de diciembre de 2022, se corrió traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada, a través del micrositio de la página de la rama judicial Estado Web Juzgado Promiscuo Municipal, Marmato, Caldas. Fijación en Lista https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-marmato/63, el cual venció el 11 de enero de 2023, sin que fuese objetada por la parte demandada.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 12 de enero de 2023.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato - Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INT.	**N° 009/2023**
CLASE DE PROCESO:	**EJECUTIVO**
RADICADO:	**17-4424089-001-2022-00082-00**
DEMANDANTES:	**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
DEMANDADO:	**CARLOS ARTURO MONTOYA MORALES**

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia no fue objetada, procedió el Despacho a revisar la misma; encontrándose que se ajusta a derecho; por lo anterior, se **APRUEBA** la liquidación allegada por la parte ejecutante, discriminada de la siguiente forma:

PAGARE N° 018326100006832	
CAPITAL PAGARE	$ 6.776.227,oo
INTERES DE PLAZO	$ 2.650.563,oo
INTERESES DE MORA	$ 300.751,54
OTROS CONCEPTO	$ 703.571,oo
TOTAL CREDITO	$ 10.431.112,54

PAGARE N° 018326100006539	
CAPITAL PAGARE	$ 6.130.915,oo
INTERES DE PLAZO	$ 2.193.881,oo
INTERESES DE MORA	$ 272.110,44
OTROS CONCEPTO	$ 852.075,oo
TOTAL CREDITO	$ 9.448.981,44

A

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 19.880.093,98)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**
La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. 003 del 13 de enero de 2023	La providencia anterior queda ejecutoriada el 18 de enero de 2023 a las 5 p.m.

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b671ab708099931c78194071163967932a9e6a04516d39b30123495c6821ef3**
Documento generado en 12/01/2023 02:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

A